

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° E00013

Sesión Extraordinaria
Fecha 10/07/2026
Hora 18:00:00

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Daniel Pereira

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° E00013/026

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 10 de Julio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA L - LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2026-202-81-00028](#)) (Rep. E00013)

2) ELECCIÓN DEL PRIMER VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA L - LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2026-202-81-00029](#)) (Rep. E00013)

3) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA L - LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA L - LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Elección del presidente para el segundo período de la L - Legislatura Departamental por votación nominal.

El secretario general proclamará el resultado de la votación y el presidente tomará de inmediato posesión de su cargo. (Artículo 8 del Reglamento Interno).

2) ELECCIÓN DEL PRIMER VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA L - LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Elección del primer vicepresidente para el segundo período de la L - Legislatura Departamental por votación nominal.

El presidente proclamará el resultado de la votación. (Artículo 10 del Reglamento Interno)

3) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA L - LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Elección del segundo vicepresidente para el segundo período de la L - Legislatura Departamental por votación nominal.

El presidente proclamará el resultado de la votación. (Artículo 10 del Reglamento Interno)